

ACTA SESIÓN N.º 7-2024
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE

En Chile, a 24 de julio de 2024, mediante plataforma zoom, se inicia la Asamblea General Extraordinaria del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, bajo la dirección del Presidente de la corporación, señor Osvaldo Corrales Jorquera, Rector de la Universidad de Valparaíso. Actúa como secretaria de actas doña Alejandra Contreras Altmann, Directora Ejecutiva de la Corporación.

I. ASISTENCIA

Participan virtualmente en la sesión el señor Emilio Rodríguez Ponce, Rector de la Universidad de Tarapacá, el señor Alberto Martínez Quezada, Rector de la Universidad Arturo Prat, el señor Marcos Cikutovic Salas, Rector de la Universidad de Antofagasta, el señor Forlín Aguilera Olivares, Rector de la Universidad de Atacama, la señora Luperfina Rojas Escobar, Rectora de la Universidad de La Serena, el señor Osvaldo Corrales Jorquera, Rector de la Universidad de Valparaíso, el señor Carlos González Morales, Rector de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, la señora Rosa Devés Alessandri, Rectora de la Universidad de Chile, el señor Rodrigo Vidal Rojas, Rector de la Universidad de Santiago de Chile, la señora Marisol Durán Santis, Rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana, la señora Elisa Araya Cortéz, Rectora de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, la señora Fernanda Kri Amar, Rectora de la Universidad de O'Higgins, el señor Carlos Torres Fuchslocher, Rector de la Universidad de Talca, el señor Mauricio Gutiérrez Urzúa, Vicerrector de Asuntos Económicos de la Universidad del Bío-Bío, el señor Eduardo Hebel Weiss, Rector de la Universidad de la Frontera, el señor Oscar Garrido Álvarez, Rector de la Universidad de Los Lagos, y el señor José Maripani Maripani, Rector de la Universidad de Magallanes.

Además, en calidad de invitados participan Stephanie Donoso, y Catalina Muñoz asesoras jurídicas, Elizabeth Espíndola, encargada de análisis y estadísticas, Carolina Ulloa, coordinadora del plan de fortalecimiento, y Pablo Cereceda, Director de Comunicaciones de la corporación.

II. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

El Presidente da una cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Acto seguido, expresa que, de acuerdo con la lista de asistencia, han comparecido un total de diecisiete universidades socias, cumpliéndose de esta forma con el quórum de constitución de la asamblea correspondiente a dos tercios de los miembros de la corporación establecido en el artículo décimo primero de los estatutos.

III. OBJETO DE LA SESIÓN

1.- Aprobación Acta sesión 6/2024

2.- Cuenta de Presidencia

3.- Cuenta de Secretaría

- Implementación de transparencia activa
- Ley de Campos Clínicos
- Informe Fiscalía Nacional Económica

4. Presentación avances comisión AFD

5. Avances Proyectos en Red

- Informes de avance primer semestre de 2024
- Calendario de reuniones por universidad
- Propuestas en materia de gobernanza
- Solicitud de extensión de plazos de presentación de proyectos

6. Aprobación documento dirección estratégica del Consorcio.

IV. ACUERDOS

1. Aprobación Acta sesión 6/2024

El Presidente informa que en esta sesión corresponde que las señoras y señores rectores se pronuncien acerca del contenido del Acta N.º 6 de 26 de junio de 2024 que fue enviada a sus respectivos correos electrónicos.

ACUERDO: Sin debate, y no existiendo observaciones que formular, las y los presentes acuerdan aprobar el Acta N.º 6 correspondiente a la asamblea general extraordinaria de la corporación desarrollada el 26 de junio de 2024.

2. Cuenta de Presidencia

El Presidente inicia su cuenta informando a los presentes que recientemente estuvo en una reunión con el Subsecretario de Educación Superior y la Contralora General de la República en la que se abordó la entrada en vigencia de la plataforma SISREC (Sistema de Rendición de Cuentas) que está implementado la Contraloría. Al respecto, precisa que esta plataforma tendrá una entrada en

vigencia gradual, y su objeto es centralizar todas las rendiciones de recursos públicos efectuadas por las entidades públicas, incluyendo a las universidades estatales, lo que permitirá a la Contraloría contar con información centralizada acerca de cómo se está ejecutando el gasto de las respectivas partidas presupuestarias. En particular, se informó que a partir del presente año los recursos del plan de fortalecimiento deberían ser rendidos en esta plataforma, razón por la cual se hizo presente a la autoridad la necesidad de postergar esta implementación dado que se requiere previamente capacitar a las y los funcionarios, y que exista interoperabilidad entre la CGR y el Ministerio de Educación, de modo que las universidades no tengan que realizar rendiciones diferenciadas para dar cumplimiento, por un lado, a las exigencias de la subsecretaría de educación superior, y por el otro, a las de la Contraloría General de la República.

Para avanzar en estas materias el Subsecretario Orellana se comprometió a enviar una carta formal a la Contralora, para solicitar la postergación de la aplicación del SISREC a las universidades estatales, con el objeto de preparar la puesta en marcha de este sistema.

En este contexto, también se observó por los presentes que existen inconvenientes asociados a la rendición de cuentas del AIUE, que es un instrumento de financiamiento de libre disposición, pero que en la práctica ha mutado a un instrumento sujeto a rendición, lo que ha provocado retrasos en la ejecución de sus recursos.

ACUERDO: El Presidente consultará al Subsecretario de Educación Superior respecto de la solicitud acordada para que , en el marco del itinerario establecido por la Contraloría General de la República para la aplicación de la plataforma SISREC, se posponga su aplicación a las universidades estatales. Junto con ello, se reiterará la necesidad de que se aplique la interoperabilidad en la rendición de cuentas de modo tal que las universidades públicas no tengan que rendir los recursos en distintos formatos según sea la entidad requirente o fiscalizadora

A continuación, el Presidente informa que el 13 de agosto se desarrollará una nueva sesión del Consejo de Coordinación, instancia en la que, a petición del CUECH, se abordarán temáticas pertinentes a la tramitación del proyecto de ley de campos clínicos, futuro proyecto de ley sobre financiamiento estudiantil, y requisitos de ingreso de pedagogías.

Finalmente, informa que en la sesión desarrollada el 17 de julio se constituyó el nuevo directorio, procediéndose a la elección de los cargos al interior de dicha directiva. En este sentido, asumió la Rectora Devés, en calidad de Vicepresidenta, el Rector Maripani, en calidad de Tesorero, el Rector Martínez en calidad de Secretario, y el Rector Vidal en calidad de director.

3. Cuenta de Secretaría.

A continuación, el Presidente otorga la palabra a la Directora Ejecutiva quien se refiere en primer término al estado actual del proceso de implementación de la plataforma de transparencia. En particular, se refiere a los hitos asociados a este proceso, entre ellos, el fallo de la Corte de Apelaciones de 6 de diciembre de 2023, que rechazó el recurso de protección presentado por el CUECH, cuya apelación está en actual tramitación ante la Corte Suprema, y a la resolución del proceso de fiscalización del Consejo para la Transparencia, respecto del cual dicho organismo concedió un plazo de 90 días hábiles para implementar la página de transparencia activa, plazo que venció el 1 de julio recién pasado.

Al respecto, informa que el CUECH subió su plataforma de transparencia el día 28 de junio, y el 4 de julio recibió notificación del CPLT conforme al cual se realizó el seguimiento del cumplimiento de la resolución administrativa notificada en febrero.

Otro punto comunicado por la Directora Ejecutiva, dice relación con los avances del proyecto de ley sobre campos clínicos, y las gestiones que se han realizado con la Subsecretaría de Educación Superior y una próxima audiencia a desarrollarse con la Ministra de Salud, que fue concedida para el 31 de julio del presente año.

Finalmente, se refiere al estado de avance del informe que está preparando la secretaría técnica en el contexto del estudio de mercado de la educación superior que realiza la Fiscalía Nacional Económica, aspecto respecto del cual reitera la solicitud a las universidades para obtener relatos de casos prácticos que permitan ejemplificar las situaciones de asimetría en la gestión y costos de transacción a las que se ven enfrentadas las casas de estudios públicas.

ACUERDO: Las y los rectores acuerdan remitir antecedentes y ejemplos que permitan complementar el informe que está elaborando la secretaría ejecutiva, en el contexto del estudio de mercado de la educación superior que desarrolla la FNE. Adicionalmente, se hará llegar a la secretaría ejecutiva un informe elaborado por el Rector Torres y que fue presentado en el CRUCH, que puede complementar la información que se requiere.

4. Presentación de avances comisión AFD

El Presidente informa a los presentes que de conformidad a la Jornada de Planificación desarrollada en Pucón, se acordó constituir una comisión que pudiera abordar aspectos relacionados con los cambios que se requieren al AFD. En particular, se acordó que la comisión realizará un trabajo

en tres niveles. El primer nivel de análisis está destinado a analizar la actual reportabilidad de la información y cómo esta incide en el cálculo de los indicadores del AFD. El segundo nivel está orientado a identificar y proponer cambios normativos a nivel reglamentario, mientras que el tercer nivel está orientado a trabajar los cambios que requieren modificaciones legales. En este contexto, la comisión ha desarrollado un trabajo intenso relacionado al primer nivel de análisis, cuyos resultados son expuestos por Elizabeth Espíndola, encargada de análisis y estadísticas de la corporación.

A continuación, la señorita Espíndola hace una síntesis de los resultados del análisis del reporte de jornadas académicas para el cálculo de la Jornada Completa Equivalente. Posteriormente, se refiere a la forma de medición de la actividad académica y respectivas publicaciones, y finalmente, a los pasos que desarrollará la comisión, en los tres niveles de análisis.

Al finalizar la presentación, el Presidente y los presentes felicitan el trabajo de la comisión y de la profesional expositora.

ACUERDO: Luego de un intercambio de opiniones, se acuerda que el Rector Rodríguez y el Rector Garrido ingresen a la comisión que realiza propuestas sobre AFD. Junto con ello, se mandata a la comisión para que, sin perjuicio de avanzar en el trabajo que se encontraba planificado, se trabaje también en un informe que aborde temas estructurales de financiamiento, incluyendo el 95% de AFD y demás aportes basales que reciben las casas de estudios públicas. Este informe deberá ser entregado en septiembre con el objeto de que el CUECH pueda hacer una propuesta sobre este aspecto al ejecutivo. Junto con ello, el Presidente, se compromete a elevar la preocupación sobre el financiamiento estructural en la próxima sesión del Consejo de Coordinación que se desarrollará el 13 de agosto del presente año, con especial énfasis en el riesgo de aquellas instituciones que reciben menor financiamiento, que cumplen finalidades específicas, o que están emplazadas en zonas extremas, [REDACTED]

Adicionalmente, se acuerda que la Secretaría Técnica remita la propuesta sobre reportabilidad presentada en la sesión a fin de que las y los rectores puedan analizarla y realizar los correspondientes aportes y observaciones, quienes tendrán el plazo de un mes para tal objeto.

Finalmente, el Presidente realizará gestiones con el G9 y con la comisión presidida por el ex rector Valle, para evaluar mecanismos que permitan materializar a futuro las propuestas que surjan desde el CUECH a partir del trabajo realizado por la comisión.

5. Avances proyectos en red.

El Presidente, otorga la palabra a la Coordinadora del Plan de Fortalecimiento, quien inicia su presentación haciendo presente que a la fecha existen, bajo el seguimiento del CUECH, 16 proyectos en red en ejecución, algunos de ellos con carácter estructural y otros con carácter temáticos, en distintos ciclos de implementación. Precisa que para el año 2025, se proyecta el inicio de cuatro iniciativas adicionales.

Posteriormente, se refiere a los informes de avance de los proyectos que fueron enviados al Ministerio de Educación, y a la programación de talleres institucionales que el CUECH proyecta desarrollar durante el 2024.

Finalmente, presenta un diagnóstico de la gobernanza de los proyectos y propuestas orientadas a mejorar la institucionalización de las iniciativas, de modo tal de permitir que los beneficios del trabajo en red puedan ser trasladados a cada una de las casas de estudios públicas.

El Presidente felicita el trabajo desarrollado por la Coordinadora del Plan de Fortalecimiento, y hace presente la necesidad de adoptar las medidas administrativas necesarias para garantizar la correcta ejecución y adecuada rendición de los proyectos. Junto con ello, hace presente que aún está pendiente la definición de la forma en que se organizará el CUECH para responder a la solicitud de constitución de nuevas redes, tales como la solicitud de la red de escuelas de enfermería, entre otras.

ACUERDO: En relación con la propuesta presentada por la Coordinadora del Plan de Fortalecimiento, se solicita que tanto la minuta como la presentación sean remitidas a las y los rectores quienes tendrán un mes para analizar dichos documentos y formular observaciones al respecto. Lo anterior, con el objeto de que en la próxima sesión del CUECH la propuesta presentada por la coordinadora y las respectivas observaciones sean sancionadas por el pleno de la corporación.

Junto con ello, se hace presente la necesidad de evaluar cómo el trabajo desarrollado al alero de las redes constituidas en la implementación del plan de fortalecimiento ha contribuido a la configuración y fortalecimiento del sistema de universidades estatales.

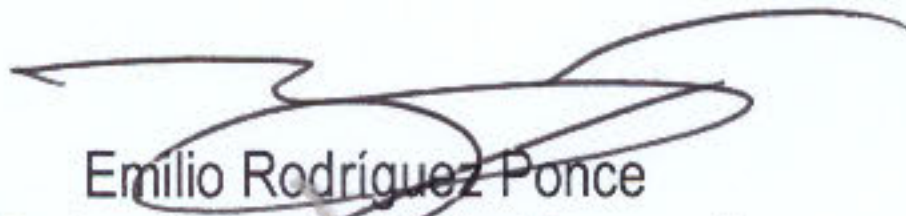
Finalmente, a partir de las reuniones y trabajo realizado por las redes que se han constituido sin estar asociadas a proyectos del plan de fortalecimiento, surge la inquietud acerca de dar una estructura y adoptar decisiones en torno al desarrollo de estas.

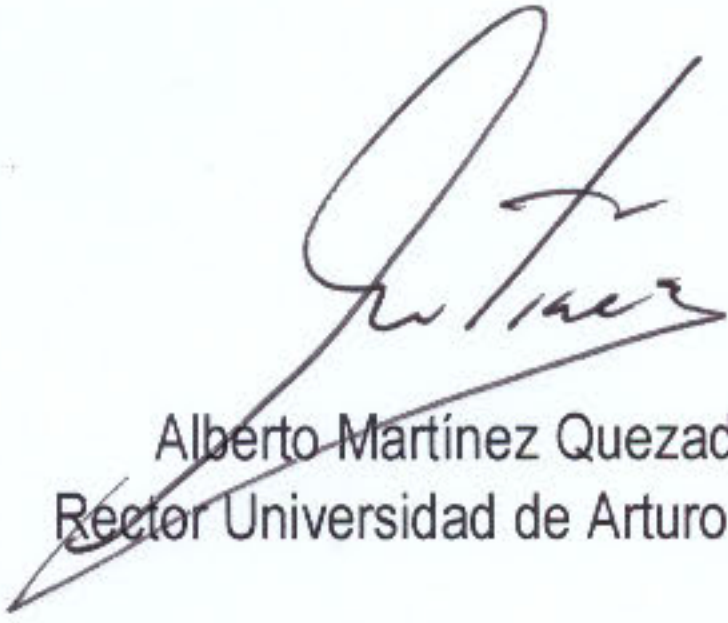
6. Aprobación documento dirección estratégica del CUECH.

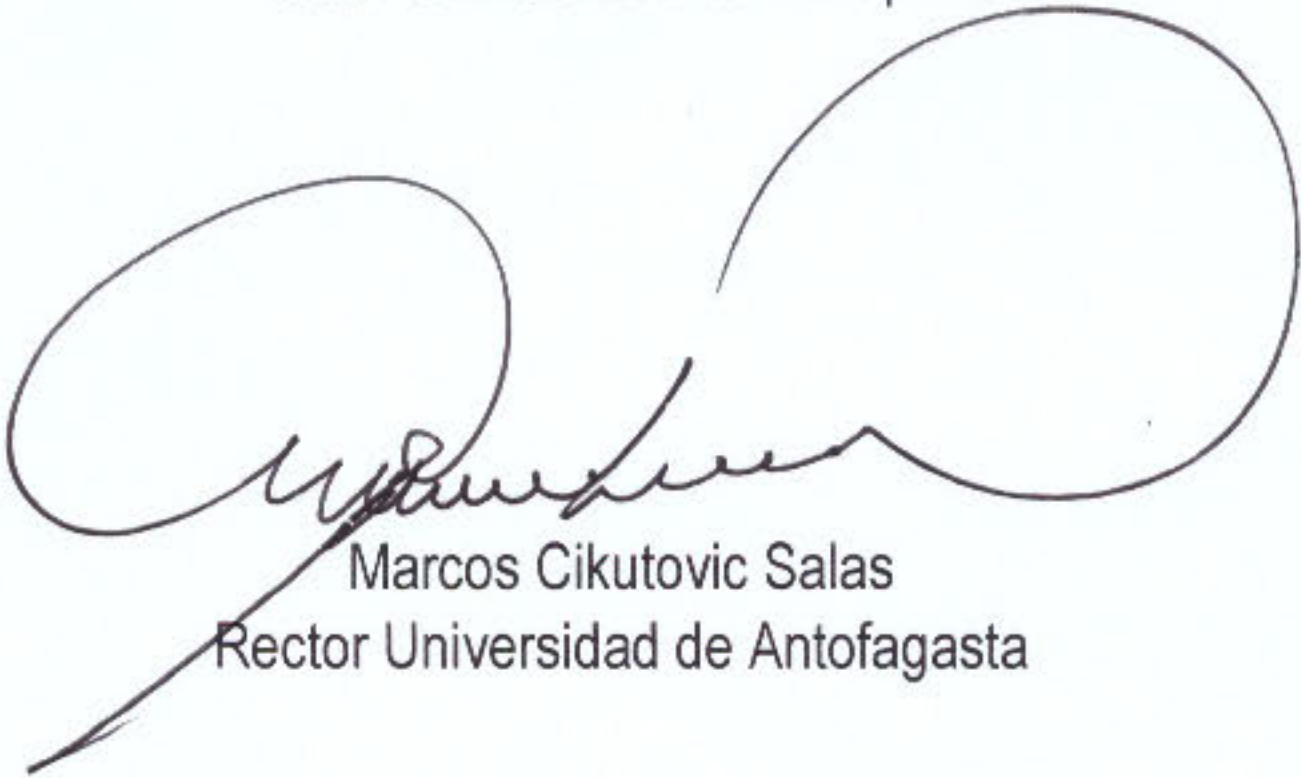
Finalmente, el Presidente informa que entre los antecedentes de la sesión se envió el documento de Dirección Estratégica del Consorcio, que corresponde a una nueva versión que recoge las últimas observaciones propuestas por las y los rectores.

ACUERDO: Las y los rectores presentes acuerdan que, en consideración al avance de la jornada, que imposibilita el análisis profundo del documento, y atendida la relevancia de éste para el trabajo del directorio y de la secretaría técnica, otorgar un plazo adicional para que las y los rectores formulen observaciones finales, acordándose que su sanción será puesta en el primer punto de tabla de la próxima sesión que se realizará el 20 de agosto del presente año en dependencias de la Universidad de Chile.

Sin otros puntos que abordar, se da término a la sesión a las 13:45 hrs.


Emilio Rodríguez Ponce
Rector Universidad de Tarapacá



Alberto Martínez Quezada
Rector Universidad de Arturo Prat


Marcos Cikutovic Salas
Rector Universidad de Antofagasta

Forlín Aguilera Olivares
Rector Universidad de Atacama


Luperfina Rojas Escobar
Rectora Universidad de La Serena

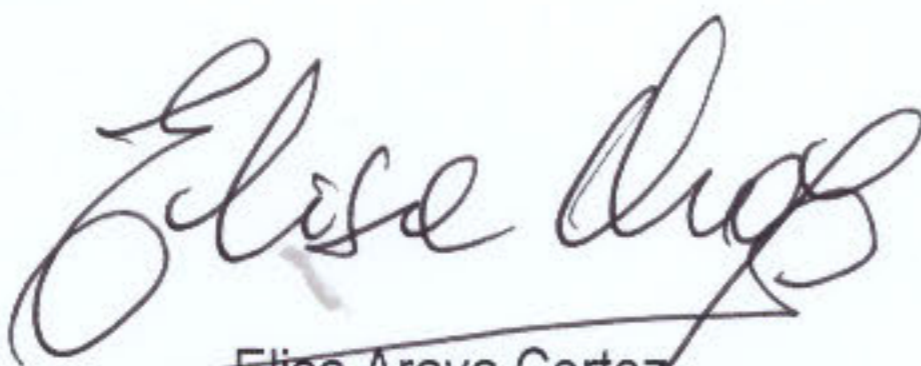

Osvaldo Corrales Jorquera
Rector Universidad de Valparaíso


Carlos González Morales
Rector Universidad de Playa Ancha de
Ciencias de la Educación


Rosa Devés Alessandri
Rectora Universidad de Chile

Rodrigo Vidal Rojas
Rector Universidad de Santiago de Chile


Marisol Durán Santis
Rectora Universidad Tecnológica Metropolitana


Elisa Araya Cortez
Rectora Universidad Metropolitana de Ciencias de la
Educación

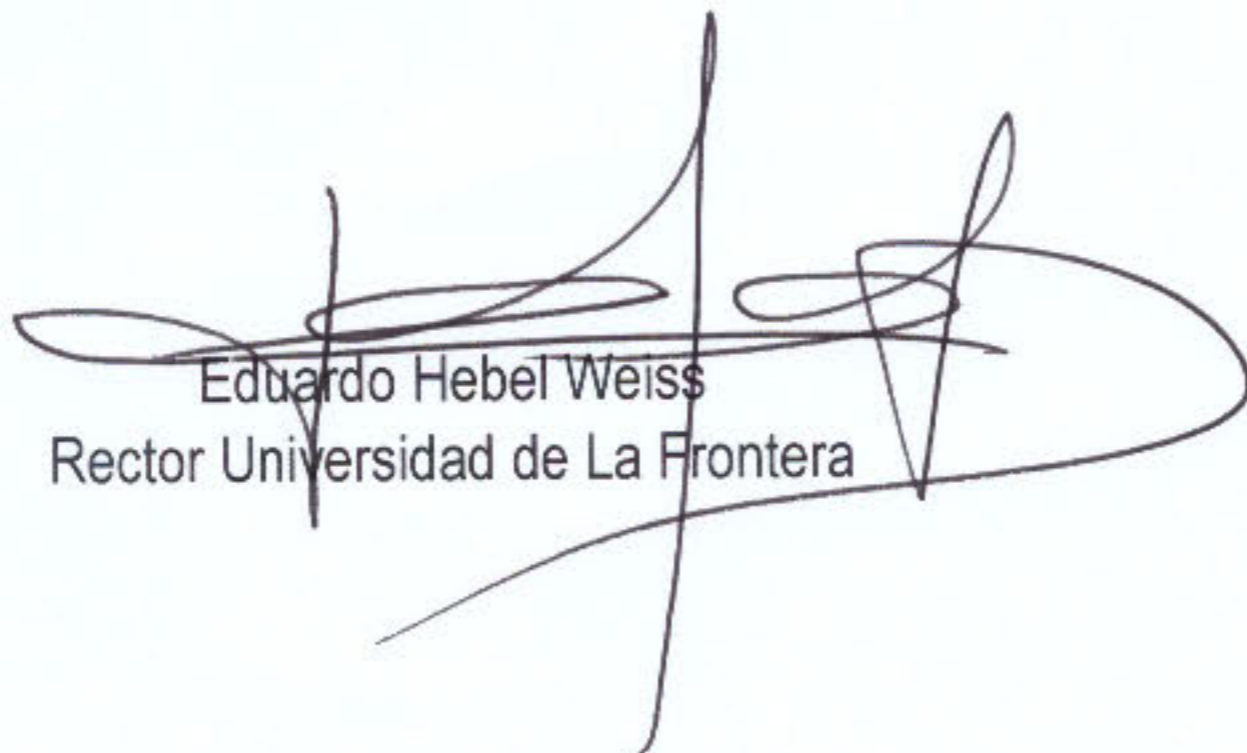

Fernanda Kri Amar
Rectora Universidad de O'Higgins


Carlos Torres Fuchslocher
Rector Universidad de Talca

Mauricio Gutiérrez Urzúa
Vicerrector Asuntos Económicos
Rector Universidad del Bío-Bío



ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 24 DE JULIO DE 2024
DEL CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE


Eduardo Hebel Weiss
Rector Universidad de La Frontera

Oscar Garrido Álvarez
Rector Universidad de La Frontera

José Maripani Maripani
Rector Universidad de Magallanes

Este documento se encuentra tarjado parcialmente de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, en especial los artículos 20 y 21, en su N° 2, y la Ley 19.628, sobre Protección de la Vida Privada y Datos Personales (artículos 7 y siguientes).